

República de Panamá

Documento del programa del país 2012-2015

El proyecto de documento sobre el programa de la República de Panamá (E/ICEF/2011/P/L.43) fue presentado a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto durante el segundo período ordinario de sesiones de 2011 (12-15 de septiembre de 2011).

El documento fue subsecuentemente revisado y su última versión aprobada en el primer período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva el 10 de febrero de 2012.

Datos básicos†

(Correspondientes a 2009, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	1,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	23
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves)	4 ^a
(porcentaje, urbano/rural, más pobres/más ricos)	
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2008)	71
Matriculación en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas)	99-98
Alumnos que terminan la escuela primaria (porcentaje)	85
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	93
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje)	69
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	0,9
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	11 ^b
Registro de nacimientos (porcentaje, menor de 5 años).	--
(porcentaje, niño/niña, urbano/rural, más pobres/más ricos)	
Ingreso nacional bruto per cápita (dólares estadounidenses)	6.740
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje) . .	84
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	85

† Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.childinfo.org/.

^a 60 muertes por cada 100.000 nacidos vivos es la estimación de la tasa de 2008 efectuada por el Grupo Interinstitucional de Estimaciones de Mortalidad Infantil, (OMS/UNICEF/UNFPA y el Banco Mundial, junto con expertos técnicos independientes), ajustada de tal forma que incluya la notificación incompleta y la clasificación errónea de mortalidad materna. www.childinfo.org-maternal_mortality.html.

^b Base de datos.

Situación de los niños y la mujeres

1. La República de Panamá tiene una diversidad étnica y cultural derivada del impacto de su posición geográfica e historia. Con unos 3,4 millones de habitantes, los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años representan el 34,45% de la población. Los pueblos indígenas y afrodescendientes son los grupos humanos más afectados por la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, a pesar de que, entre 2004 y 2008, el país registró de forma sostenida uno de los mayores porcentajes de crecimiento económico de la región, con un pico de 12.1% en 2007¹. En 2009, Panamá tuvo una renta nacional bruta de 6.740 dólares².

2. A pesar del crecimiento económico y de ser considerado un país de ingreso “medio alto”, con un “elevado” índice de desarrollo humano, Panamá es también una nación de marcadas desigualdades económicas y sociales. En 2008, por ejemplo, el quintil más pobre registró una participación del 3,9% en el consumo total, mientras que al quintil más rico le correspondió el 53% del total, es decir que tuvo un consumo trece veces mayor³. Según el índice de Gini, Panamá se cuenta entre los quince países del mundo con mayor desigualdad, y es uno de los diez más desiguales de América latina y el Caribe⁴.

3. La niñez y la adolescencia son el grupo más golpeado por la pobreza. Las cifras revelan que la incidencia de pobreza monetaria en los menores de 18 años está por encima del total nacional o de cualquier otro grupo de edad⁵. La mitad de los niños y niñas panameños menores de 6 años viven en pobreza monetaria; y el 25% viven en pobreza extrema. El 43,8% de los menores de 18 años vive en condiciones de pobreza monetaria y 20,9% en pobreza extrema⁶, lo cual sigue constituyendo un tema de agenda para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, punto 1.

4. El Gobierno de Panamá ha desarrollado programas para mejorar el estado nutricional de los menores de 5 años; y programas de transferencias monetarias, condicionados para la niñez que vive en condiciones de extrema pobreza. Ambos incluyen acceso a los servicios de salud y de educación. Debido a que estos programas cubren el 90,6% (435,000) de las 480.000 personas que viven en estado de pobreza, su efecto ha sido positivo. La Encuesta de Niveles de Vida de 2008 informa una disminución de la desnutrición crónica en el área urbana, que era del 13,8% en 2003 y fue del 7,9% en 2008; y en el área rural, la reducción fue de 18,5% a 14,5%. En el área indígena, la disminución fue leve, lo cual sugiere que se mantiene una mayor vulnerabilidad. En el nivel nacional, la malnutrición crónica en menores de 5 años también registró un leve descenso, de 20,6% a 19,1%. El fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación, el estudio del impacto de las políticas sociales, y las buenas prácticas se presentan como oportunidades en el ámbito de la política social en favor de la niñez.

5. En la República de Panamá hay más de 400 mil indígenas⁷. Las zonas habitadas por este grupo poblacional presentan la mayor incidencia de pobreza monetaria, con un 96,3%; casi el doble que la pobreza rural y cinco veces más que la urbana. En 2009, el nivel de nacimientos no registrados oficialmente en la Comarca Ngäbe Buglé se estimó en el 47,18%⁸. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 informa 313.289 afrodescendientes⁹, quienes constituyen un contingente importante de la población pobre que vive en áreas urbano-marginales, en viviendas deterioradas, en condiciones de hacinamiento, con altas tasas de desempleo, y de violencia e inseguridad.

6. En términos de derechos vinculados al desarrollo y la supervivencia, se muestra progreso en la disminución de la tasa de mortalidad materna. Sin embargo, el mayor reto para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, punto 5, se encuentra en el área indígena que, en la Comarca Ngäbe Buglé, registra una tasa de mortalidad materna más alta que en las provincias no indígenas, donde hay tasas por debajo de las 58,3 muertes maternas¹⁰. Con respecto a la mortalidad infantil (Objetivos de Desarrollo del Milenio, punto 4), las comarcas indígenas Ngäbe-Buglé, Emberá y Kuna Yala registran tasas de 62, 40 y 35, respectivamente¹¹, que se comparan con la tasa nacional de 20,8 por mil nacidos vivos. A nivel nacional, se informa un 93% de uso de agua potable y 93% con acceso a instalaciones sanitarias, mientras que según la Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida 2007, sólo el 62% de las viviendas del área indígena cuenta con agua potable y sólo la mitad de ellas tiene alguna una forma de disponer de desechos excretos¹².

7. En lo referido a la educación secundaria, para 2008 se registra una tasa neta nacional de matrícula del 62%; una tasa de repitencia del 5,9%, y una tasa de deserción del 12,3%. En comparación con las cifras nacionales, la Comarca Emberá-

Wounaan tiene una tasa neta de matrícula del 23,7 y una tasa de repitencia de 12,1% (13,9% en hombres y 11,0% en mujeres), y la Comarca Kuna Yala registra una tasa de matrícula del 32,3% y una tasa de deserción del 21,0% (18,8 en hombres y 23,9 en mujeres)¹³. El limitado dominio del español, y la metodología y los contenidos curriculares son factores que inciden en la repitencia y la deserción escolar en niños y adolescentes indígenas¹⁴. En el caso de la educación secundaria, el acceso es uno de los obstáculos fundamentales para los adolescentes indígenas de ambos sexos. Según datos de la Encuesta de Trabajo Infantil 2010, hubo una disminución del 3,7 en la tasa de trabajo infantil. De los niños, niñas y adolescentes que dicen participar en actividades económicas (más de 60 mil), el 69% asiste a la escuela, sin que se registren diferencias significativas por sexo. En las áreas indígenas, el 18% de toda la población entre 5 y 17 años no asiste a la escuela, y de ese total, las niñas constituyen el contingente más grande (57%).

8. La tasa de prevalencia del VIH en Panamá es de 0,9%, y las relaciones sexuales son la principal vía de transmisión. Según datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para el VIH y Sida, los grupos más vulnerables son las mujeres embarazadas y sus hijos, y los pueblos indígenas. En el caso de las mujeres embarazadas de 15 a 24 años, ha habido una disminución en la tasa de prevalencia, del 0,9% al 0,3% entre 2003 y 2009. El número de casos acumulados de sida en menores de 4 años para el periodo 1984-2007, fue de 272, y se registraron 146 muertes¹⁵. Con respecto a los indígenas, los pueblos Kuna y Ngäbe registran el segundo lugar de incidencia del VIH en el nivel nacional. Un factor de riesgo es la migración de la comarca a las ciudades, en el caso del pueblo Kuna; y la migración transfronteriza entre Panamá y Costa Rica, en el caso del pueblo Ngäbe.

9. En 2009, los delitos aumentaron un 78% (acumulado, con respecto a 2004). Según datos del Sistema Nacional Integrado de Estadística Criminal, entre 2007 y 2009 la provincia de Colón, en la que vive un porcentaje significativo de población afrodescendiente, superó a la provincia de Panamá en la tasa de homicidios registrados. También aumentaron las actividades delictivas en los distritos de Panamá, San Miguelito y Colón, que registran el mayor número de pandillas del país (un total de 236, en 2010). Sin embargo, no se conoce el número de adolescentes y jóvenes que participan en ellas. Datos de esta misma fuente revelan que la violencia relacionada con las pandillas juveniles ha generado un mayor número de muertes de menores de 18 años, así como de víctimas colaterales causadas por armas de fuego y arma blanca¹⁶. Aunque en 2008 sólo el 0,5% de los homicidios registrados a nivel nacional tuvieron como víctimas a menores de 14 años, la tendencia va en aumento.

10. En el último quinquenio, el Gobierno de Panamá registró un aumento significativo y sostenido del gasto social (inversión en salud, educación y cultura, vivienda y desarrollo comunitario), que llegó a 20.252 millones de dólares. En 2008, por ejemplo, la inversión social representó el 49,2% del total del presupuesto del Gobierno. Sin embargo, medir el impacto de dicha inversión sigue siendo un desafío, pues las partidas presupuestales destinadas a la niñez y adolescencia no se registran de manera desagregada.

11. La falta de autonomía de las municipalidades y gobiernos locales constituye una barrera para el desarrollo y la aplicación de políticas públicas, dada las limitadas competencias de orden territorial para la toma de decisiones, el débil marco de exigibilidad de los derechos, y el poco acceso a la gestión de recursos

financieros. Por otro lado, existe la necesidad de fortalecer las competencias en el nivel municipal para contar con planes de gestión de riesgo que tomen en cuenta la niñez y la adolescencia.

12. Los informes de Panamá ante el Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño dan cuenta de los pasos en la adaptación del marco legal a la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁷. No obstante, siguen siendo tareas pendientes la recomendación de contar con una ley y un sistema integral de protección infantil, y la recomendación de informar el gasto social anual que destina el Gobierno para el cabal cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños. El Comité expresó su preocupación por el endurecimiento del régimen de responsabilidad penal aplicado a los adolescentes, y recomendó tomar medidas para contrarrestarlas. Panamá presentará su tercer y cuarto informe al Comité en 2011, y tiene pendiente informar sobre los Protocolos Facultativos de la Convención que fueron ratificados en el año 2000.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2005-2011

Principales resultados logrados

13. Desde 2006, el programa de cooperación apoyó técnica y financieramente el sistema de vigilancia alimentaria y nutricional del Plan Nacional de Nutrición implementado por la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Como resultado, se redujo el retardo en la talla en escolares de primer grado. En colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y con la Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS) se elaboraron los planes nacionales de Seguridad Alimentaria 2009-2015; de Combate a las Deficiencias de Micronutrientes 2008-2015; y de Combate a la Desnutrición Infantil 2008-2015.

14. Son múltiples los esfuerzos emprendidos por el Gobierno para ponerse en camino de alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio, punto 2. El acompañamiento técnico del programa de cooperación ha sido clave para reforzar la educación preescolar no formal en zonas apartadas de extrema pobreza y zonas indígenas, a través del apoyo a los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial, lo cual generó un impacto positivo en el promedio nacional de matriculación preescolar. El acceso universal a la educación se fortaleció a través de un programa de becas para niños que asisten a la escuela primaria pública (6 años) a modo de prevenir la deserción escolar. Entre 2009 y 2010, se elaboró un nuevo currículo para la educación secundaria basado en competencias para los grados 10 y 11, y se puso en marcha un nuevo sistema de aprendizaje para la enseñanza media, junto con un componente de evaluación. Además, se puso en marcha el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe para la secundaria. En el marco de este Plan, se aprobó la Ley 88, en la cual se reconocen las lenguas y alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá.

15. La abogacía y la asistencia técnica fueron fundamentales para el progreso de las políticas públicas en relación con el VIH y el sida. Desde el 2008, aumentó la cobertura nacional de las pruebas de detección del VIH en mujeres embarazadas, que pasó del 36% en 2006 al 75% en 2009. Un mejor equipamiento tecnológico permite realizar pruebas PCR (ADN) en la Comarca Kuna Yala y en la provincia de

Chiriquí; además, se han fortalecido los programas de atención para niños infectados o afectados por el VIH o el sida. Con el apoyo del UNICEF y de la OMS/OPS, en 2009 se inició la implementación del Plan Nacional Multisectorial para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis (PTMI) en Panamá 2009-2014, y se creó la Comisión Interinstitucional para la PTMI. El Ministerio de Salud fortaleció sus políticas públicas para el tratamiento de personas con el VIH y el sida, al crear por Decreto núm. 7 del 22 de enero de 2008 la Comisión Nacional para la Prevención y el Control del VIH. Asimismo, mejoró su cadena de suministro de medicamentos antirretrovirales, con un ahorro aproximado de 1,5 millones de balboas.

16. Si bien no existe un marco normativo de protección integral que establezca las funciones del gobierno central, y las funciones y responsabilidades de nivel local, el Gobierno panameño avanzó en la creación de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Familia. Otro logro importante es la promulgación de una nueva Ley General de Adopciones (Ley 61 del 21 de agosto de 2008), reconocida por la Conferencia de La Haya por sus avances. Además, se elaboraron normas para la apertura, el funcionamiento y la supervisión de las instituciones de acogida infantil.

Experiencia adquirida

17. La Evaluación de Medio Término del Ciclo de Cooperación 2005-2011 recomendó concentrar los esfuerzos del UNICEF y sus aliados en apoyar la formulación de políticas públicas que beneficien a las niñas indígenas y a los adolescentes urbanos de áreas marginales, por ser los más excluidos en la niñez y la adolescencia panameña. Esta propuesta de Programa retoma esa recomendación estratégica como eje transversal de los tres componentes programáticos.

18. Como síntesis de esa reflexión, se ha indicado que, al ser Panamá un país de ingreso medio, es oportuno asegurar políticas, leyes y presupuestos que tengan como referencia las recomendaciones del Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad, a fin de lograr un impacto en los niños y las niñas más excluidos. Para esto, se requieren datos desglosados, oportunos y confiables. Se valoró que el Sistema de Indicadores de Niñez y Adolescencia y de la Mujer en Panamá es una herramienta que debe ser actualizada continuamente. Por otro lado, se hace necesario construir líneas de base que puedan ser utilizadas en procesos de planificación y monitoreo de resultados. El desafío para el próximo ciclo de cooperación es mantener sistematicidad en la producción de información cualitativa y cuantitativa sobre la situación de los derechos de la niñez, particularmente de los más excluidos.

19. La evaluación también recomendó focalizar el documento Análisis de Situación (2010) en la niñez indígena y la adolescencia urbana, como base para establecer una agenda conjunta para la acción y atención de esta población en el nuevo ciclo de cooperación. Si bien el programa de país 2012-2015 está diseñado para contribuir a la reducción de la pobreza y mejorar la calidad de los servicios disponibles para todos los niños pobres de Panamá, tiene como objetivo garantizar que se beneficien los más excluidos.

Programa del país, 2012-2015

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Programa</i>	<i>Recursos regulares</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Información estratégica	883.4	1 570.0	2 453.4
Entorno de protección	795.5	1 430.0	2 225.5
Inclusión y reducción de disparidades	897.0	1 500.0	2 397.0
Componente transversal	424.1	200.0	624.1
Total	3 000	4 700	7 700

Proceso de preparación del programa

20. La preparación del programa de Panamá se adapta a los Ejes de la Estrategia Social del Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014, a la Evaluación Común de País y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el periodo 2012-2016; a la vez, también a la estrategia de aceleración hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La preparación del programa ha contado con la participación de las contrapartes de gobierno y de la sociedad civil en la elaboración del Análisis de Situación. Las estrategias para el nuevo programa de país se trazaron en una serie de reuniones consultivas en las que participaron socios gubernamentales, organismos multilaterales y la sociedad civil. Además, hubo un debate con los principales socios del sector privado; en particular, con los medios de comunicación.

Objetivos, principales resultados y estrategias

21. La meta general del programa consiste en lograr para el 2014 progresos importantes en el ejercicio de los derechos del niño y adolescentes, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas basadas evidencias, con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad. Para ello, el nuevo programa de cooperación apoyará las instituciones públicas nacionales y locales, a fin de que ajusten sus políticas y programas de modo que estén en consonancia con los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Se promoverán alianzas sociales en pro de la niñez, contribuyendo a la reducción de disparidades, sobre todo en la población indígena y afrodescendiente.

22. El programa de país tiene tres componentes programáticos: a) información estratégica; b) entorno de protección; c) inclusión y reducción de disparidades.

23. Entre las estrategias del programa se encuentran: a) el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales de nivel nacional y local para la planificación, el presupuesto, la ejecución y el monitoreo del gasto social; y para el uso de los enfoques de equidad, género, y derechos humanos en la formulación de políticas públicas integrales para la niñez y adolescencia; b) la creación y el fortalecimiento de sistemas de información estadística (desglosada por género, y por grupo étnico) confiables y actualizados, para la toma de decisiones basada en

evidencias, que incluya el uso de DevInfo, así como el seguimiento de resultados e impactos; c) el diseño de modelos para la reducción de disparidades basados en políticas públicas locales, que puedan ser llevados a escala nacional; d) la generación, comunicación y difusión de información y análisis sobre las principales tendencias que afectan los derechos de la niñez para que los titulares de derecho puedan exigirlos y los titulares de deberes puedan cumplir con sus obligaciones; e) el desarrollo de una estrategia de abogacía conjuntamente con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas basado en principios de eficiencia y efectividad; f) el fortalecimiento de los medios de comunicación para que informen sobre los derechos del niño y los temas que le conciernen siguiendo los estándares y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, y g) la continuidad del trabajo coordinado con instituciones gubernamentales y socios de la cooperación, además del fortalecimiento y establecimiento de nuevas alianzas con actores clave del sector privado y de la sociedad civil.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

24. El programa de país está armonizado con las prioridades nacionales establecidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014, que plantea como ejes prioritarios de la estrategia social: a) la formación de capital humano; y b) la inclusión social. Estos dos ejes cubren nueve metas estratégicas entre las cuales se cuentan, para el primer eje estratégico, la educación de calidad y la capacitación laboral con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Para el segundo eje estratégico, las metas son la erradicación de la malnutrición, con atención especial a la primera infancia y a las mujeres embarazadas; la extensión de la cobertura de agua potable al 90% en todo el país; el aumento de la cobertura y la calidad de servicios básicos de salud con énfasis en la atención primaria y el incremento de la red hospitalaria; el acceso a la vivienda digna; transporte público seguro y eficiente; seguridad ciudadana y protección social a grupos vulnerables, fortaleciendo las capacidades de la familia a través de la asistencia económica condicionada y de una red de apoyo a los más pobres y a los adultos mayores. El Sistema de Naciones Unidas en Panamá elabora actualmente, en conjunto con las contrapartes gubernamentales, el MANUD 2012-2015.

Relación del programa con las prioridades internacionales

25. El programa contribuye a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a la implementación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño ante el III Informe de Panamá (2009), a las recomendaciones 2009/2010 del Comité para la Eliminación de la Discriminación en contra de la Mujer, al Examen Periódico Universal, y a los Órganos de Tratado relevantes, así como a las Metas Educativas 2021 aprobadas por el Gobierno de Panamá. El programa se enmarca en el rol estratégico del UNICEF en países de ingreso medio.

Componentes del programa

Información estratégica

26. El componente de información estratégica prevé como resultado para el 2015 que las instituciones de gobierno, con el apoyo del UNICEF, hagan uso de información actualizada y confiable desglosada según enfoques de género,

territorial, etario, por grupo étnico/racial, etc., para apoyar la toma de decisiones en el proceso de formulación de políticas públicas con un enfoque de equidad y de derechos humanos. Los resultados intermedios que se espera lograr son los siguientes:

a) El monitoreo de los avances del país en pos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio será utilizado para destinar la inversión pública a las áreas geográficas más rezagadas. Para ello, se establecerá de común acuerdo un sistema de recolección, análisis y uso de información estadística de nivel nacional, y con énfasis específico en las áreas más vulnerables, haciendo su uso y consulta accesible al público;

b) El Observatorio de los Derechos del Niño tendrá capacidades instaladas para monitorear la situación de la niñez y producir un informe anual de situación, dando seguimiento a las recomendaciones del Comité de Convención sobre los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer;

c) El sistema de indicadores de niñez es utilizado para la toma de decisiones sobre políticas públicas relacionadas con los servicios sociales básicos para la niñez, en los niveles nacional y municipal;

d) Al menos tres universidades están elaborando estudios sobre políticas públicas con equidad, enfocados en la niñez. Para lograrlo, se identificarán las instituciones y sus necesidades de fortalecimiento de capacidades.

Entorno de protección

27. El componente de Entorno de Protección de la niñez y la adolescencia contempla dos áreas de resultados: a) que el Gobierno diseñe y apruebe una estrategia nacional de protección integral de la niñez en la cual se consideren las situaciones de emergencia; y b) que se diseñen políticas para la reducción de la pobreza en el quintil de ingresos más bajo. Como resultados intermedios, se espera:

a) Que las pruebas provenientes del mapeo de la oferta, el enfoque y la articulación de los servicios de protección de la niñez y adolescencia a nivel nacional y a nivel local se conviertan en la base para la elaboración de la estrategia nacional de protección integral de la niñez.

b) Que las instituciones rectoras y operativas de la política de niñez, en los niveles nacional y local, establezcan el sistema de protección integral de la niñez y adolescencia definiendo claras competencias entre los sectores.

c) Que las evidencias provenientes de una evaluación de los sistemas de protección social, y de su impacto en la reducción de la pobreza infantil, se constituyan en la base de los ajustes necesarios para el programa. Para ello, se establecerá consenso sobre la definición del indicador de pobreza infantil que será usado por el Gobierno panameño, y que se incorpore en el análisis de la eficiencia de los programas de protección social.

d) Que las instituciones de gobierno evalúen el impacto de la política nacional de protección social de acuerdo con los indicadores de pobreza infantil y realicen los ajustes necesarios.

Inclusión y reducción de disparidades

28. El componente de inclusión y reducción de disparidades tiene como resultado el fortalecimiento del marco de políticas públicas y la capacidad de ejecución de los programas gubernamentales a nivel nacional y local, a fin de reducir las disparidades, prevenir la violencia, y considerar la vulnerabilidad a los desastres; y de mejorar las oportunidades de los niños, adolescentes y mujeres más excluidos. Los resultados intermedios que se esperan lograr son:

a) Se proveen servicios de calidad para la niñez en las comarcas Ngäbe-Buglé y Emberá-Wounaan, basados en evidencias y en el monitoreo de los impactos.

b) Existe una estrategia en las oficinas comarcales del Ministerio de Educación para replicar el modelo de Escuelas Amigas en el 90% de las escuelas de educación preescolar y primaria en todas las comarcas indígenas. El modelo considera el enfoque intercultural y la vulnerabilidad a los desastres como ejes transversales.

c) Se ha diseñado una estrategia nacional de desarrollo adolescente que considera la prevención de la violencia, y que se desarrolla como modelo local en el distrito de Colón.

d) El 50% de los adolescentes en áreas urbano-marginales tienen acceso a información que les permite desarrollar habilidades para la vida en la toma de decisiones acerca de su salud, seguridad y educación. Para ello, las autoridades locales de los distritos de San Miguelito, Panamá, Colón y David han decidido implementar módulos de información en sus respectivos distritos.

e) Se modela en el distrito de Colón el programa de escuelas de calidad a nivel de enseñanza media, con el apoyo de alianzas público-privadas entre el Ministerio de Educación y las empresas locales.

Costos intersectoriales

29. El componente transversal incluye gastos de programa, personal de apoyo y asistencia técnica de más de un componente programático. Tiene como resultado principal que la situación y los derechos de la niñez y la adolescencia sean parte de la agenda social de actores como los medios de comunicación, las empresas socialmente responsables, las universidades y otros agentes sociales. Este componente incluye la abogacía y el desarrollo de sinergias para la agenda de equidad con otras Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, en temas como derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la perspectiva de género, el desarrollo agrícola, la reforma en materia de seguridad, el medio ambiente y la modernización gubernamental, entre otros. En asociación con el Pacto Global y la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, el programa contribuirá al diseño de una estrategia de responsabilidad social empresarial que oriente las políticas de donaciones destinadas a las organizaciones o programas sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Este componente incluye actividades de movilización de recursos para el programa.

Principales asociados

30. El UNICEF fortalecerá su colaboración con el Gobierno a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación,

el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Seguridad, el Instituto Nacional de Estadísticas, y todas las secretarías y consejos creados para aplicar las políticas públicas relacionadas con la niñez y adolescencia panameña. Se colaborará con la Defensoría del Pueblo en el apoyo técnico al Observatorio de los Derechos del Niño. El programa de país cuenta con importantes alianzas con grupos de mujeres indígenas y autoridades tradicionales, organizaciones del movimiento social afrodescendiente, representantes de grupos juveniles y de organizaciones no gubernamentales, así como también con grupos religiosos que trabajan con niños y jóvenes. Se fortalecerán las alianzas con el sector privado, los centros de conocimiento y los medios de comunicación.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

31. El fortalecimiento de los sistemas de información de las instituciones del Gobierno panameño, y la generación de información por parte del Observatorio de los Derechos del Niño, permitirán contar con mejores herramientas y procesos para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de las recomendaciones del Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño; para la medición del progreso de los indicadores clave, y para la identificación de grupos sociales y territorios con mayor inequidad social. El programa de cooperación establecerá alianzas estratégicas con instituciones académicas de nivel nacional y subregional, y con consultores expertos que apoyarán la investigación, el monitoreo y la evaluación de los componentes y resultados programáticos.

32. Como parte de la gestión programática, se buscará añadir valor identificando experiencias que puedan integrarse a las iniciativas de colaboración sur-sur, para promover el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas.

33. El análisis de situación realizado en 2011 servirá de línea de base para el monitoreo y la evaluación de los resultados del programa 2012-2015. Se elaborará un plan quinquenal de monitoreo y evaluación que definirá los mecanismos de seguimiento. Se llevarán a cabo revisiones regulares sobre el programa. La revisión de medio término será una oportunidad para incorporar cambios y ajustes necesarios al programa.

Notas

¹ A precios de comprador de 1996, y según estimación de la población al 1 de julio de cada año, elaborada con los resultados del Censo Nacional de Población del 2000, CGR-INEC, 2010.

² Información estadística del UNICEF.

³ MEF (2009), Principales resultados de la Encuesta de Niveles de Vida ENV 2008, CGR-INEC/Banco Mundial, República de Panamá.

⁴ El índice de Gini considerado en cada caso corresponde al último año para el cual existen datos disponibles en el período 1995-2005, PNUD (2010), Índice de Desarrollo Humano en Panamá.

⁵ MEF (2009), Principales Resultados, Encuesta de Niveles de Vida ENV 2008, CGR-INEC/Banco Mundial, República de Panamá.

⁶ MEF (2009), Principales Resultados. Encuesta de Niveles de Vida ENV 2008, CGR-INEC/Banco Mundial, República de Panamá.

⁷ CGR-INEC (2010), Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, República de Panamá.

⁸ Tribunal Electoral (2011), Documento de Proyecto para disminuir el subregistro de nacimiento en la Comarca Ngabe-Buglé.

- ⁹ CGR-INEC (2010), Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, República de Panamá.
- ¹⁰ República de Panamá (2009), Objetivos de Desarrollo del Milenio, Tercer Informe de Panamá, 2009.
- ¹¹ República de Panamá (2009), Objetivos de Desarrollo del Milenio, Tercer Informe de Panamá, 2009.
- ¹² ICGES (2007), Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida, ENSCAVI 2007, MINSA/CGR/MEF, República de Panamá.
- ¹³ MEDUCA (2009), Estadísticas Educativas 2008, República de Panamá.
- ¹⁴ CONADEC (2008), Un documento para la acción del Sistema Educativo Panameño, Tema Monitoreo y Seguimiento, Informe al Señor Presidente de la República, julio de 2008.
- ¹⁵ MINSA (2008), Estadísticas de Salud 2007, República de Panamá.
- ¹⁶ SIEC (2010), Número y porcentaje de homicidios registrados en la República de Panamá, por año, según grupo de edad: años 2007-2009, República de Panamá.
- ¹⁷ República de Panamá (2009), Objetivos de Desarrollo del Milenio, Tercer Informe de Panamá, 2009.
-